

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 855
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Abril de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 731 de fecha 05.04.2011, Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de contrato de fecha 05.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, C.I. N° 13.263.016-k, domiciliado en Calle San José N° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar instalación eléctrica en la 1° Feria Laboral y del Emprendimiento, a realizarse el día 08 de Abril de 2011, en la Plaza de Armas de Requínoa , por un monto total de \$ 112.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 05.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, C.I. N° 13.263.016-k, domiciliado en Calle San José N° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar instalación eléctrica en la 1° Feria Laboral y del Emprendimiento, a realizarse el día 08 de Abril de 2011, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 112.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE